

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN DOCTRINAL: La Iglesia y la Escuela, por Tomás, de «La Escuela Católica».—Para padres y maestros, por R. B., de «El Riojano».—El Mundo Pedagógico, por M. de Toro.—Enseñanza de la lectura por la escritura, por J. Sabaté, de «El Magisterio Tarraconense».—Craso error, por P. Roig, de «El Magisterio Tarraconense».—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la provincia.—Cuentas de la Asociación Provincial de Maestros.

SECCIÓN DOCTRINAL

LA IGLESIA Y LA ESCUELA

II

Visto el interés con que la Iglesia ha mirado siempre la difusión de la ciencia, examinemos los derechos que le asisten para vigilar la enseñanza, á fin de que ésta sea conforme en un todo con el credo católico.

Comúnmente se define la instrucción diciendo que es: el conjunto de conocimientos adquiridos por el hombre. Estos conocimientos puede el hombre adquirirlos, ó bien con la experiencia, que con justo título se llama madre de la ciencia, ó bien por medio de las explicaciones, advertencias, lecturas, conversaciones, etc., etc., que en las escuelas tienen lugar. Como fácilmente se ve, aquí nos ocuparemos de lo segundo.

Entre la instrucción (en el sentido apuntado) y la educación hay esta diferencia: la primera se refiere á la inteligencia, la educación á la voluntad; pero como la voluntad no se inclina sino á aquello que es conocido por la inteligencia (de aquí los aforismos latinos: *nihil volitum quin præ cognitum*, nada se quiere si no se conoce, é *ignoti nulla cupido*, esto es, lo que es ignorado no puede ser deseado), resulta que la misión

del maestro es, no sólo la de enseñar al alumno cierto número de verdades científicas, sino la de hacerle comprender el *nexo*, la relación que existe entre lo que el entendimiento va á conocer y la voluntad ha de amar ó aborrecer, según sea bueno ó pecaminoso. Es decir, el maestro no solamente ha de instruir, sino también educar á los niños, y educarles en el santo temor de Dios, porque, como dice muy bien nuestro inmortal Cervantes, «letras sin virtud son perlas en el muladar.»

La voluntad siempre debe inclinarse á obrar el bien (y no de cualquier modo comprendido, sino según está preceptuado por la ley divina, cuya depositaria es la Iglesia), y á aborrecer el mal; huir de los peligros y ocasiones, detestar el vicio, etc. La Iglesia, pues, que es la encargada de trazar la línea de conducta á los fieles, debe ser la que vele por la enseñanza, á fin de que los conocimientos que adquiriera el niño estén conformes con las prácticas y preceptos que en el transcurso de su vida debe observar para ser un buen cristiano, un útil y amable ciudadano y un perfecto caballero.

No pretende la Iglesia en la época presente la dirección científica—dice un insigne escritor;—únicamente quiere y reclama su derecho de vigilancia sobre todas ellas, para que la enseñanza sea conforme á las verdades de la fe y cumpla los fines de la vida cristiana, dirigiendo á los hombres á su fin supremo y eterno.

Es absolutamente falso el que la enseñanza laica, esto es, aquella que prescinde de todo principio religioso, sea suficiente para la instrucción y educación de la juventud, puesto que todo tiende en ella á ilustrar la inteligencia, sin poder ni aún esto

conseguir, pues sabido es que toda sabiduría viene de Dios, y que por tanto, el santo temor de Dios es el principio de la misma; pero aun dando por supuesto que se consiguiese la instrucción, ¿en qué abandono queda la educación! ¿Acaso no es tan importante ó más que aquellas? ¿Y sin una educación sólida, basada en los principios de la moralidad, cómo se pretende obtener honrados ciudadanos? Para conseguir el buen orden social, ¿para qué queremos inteligencias esclarecidas si los corazones están podridos? Y la escuela laica, la que sólo cuida de *ilustrar al ciudadano*, ¿qué educación da al niño? Hasta el filósofo positivista inglés Spencer, comprendiendo perfectamente la deficiencia de esos centros docentes, hablando de esto mismo dice: «¿Qué relación puede haber entre aprender que ciertos grupos de signos representan ciertas palabras y adquirir una noción más elevada del deber? ¿Cómo podrá fortificar la voluntad de hacer el bien, la aptitud para formar signos que representen sonidos? ¿Cómo el conocimiento de la tabla de multiplicar ó la práctica de sumar y dividir podrán desarrollar los sentimientos de simpatía hasta el punto de reprimir las tendencias que perjudiquen al prójimo? El que pretendiese enseñar la Geometría dando lecciones de griego, ó el que dibujando creyese enseñar á tocar el piano, sería reputado como loco. Sin embargo, estaría á la altura de los que por medio del desarrollo y de la disciplina de las facultades intelectuales, esperan producir mejores sentimientos en el alma.

No ya el derecho de vigilancia, sino hasta el de dar una sólida educación y clara ilustración á la juventud quieren arrebatarse á la Iglesia los modernos *civilizadores, europeizadores, amigos del progreso, etc.*, como ellos mismos se apellidan. ¡Cuán triste cosa es no ver más mundo que el que se ve desde el ahumado recinto de un casino! —ha dicho Menéndez Pelayo. No perdamos de vista que, cuando se les abre la misma puerta á la verdad y á la mentira, ésta suele entrar antes, y aquella frase de un pedagogo ilustre: «Educad á un niño y habréis educado á un hombre, educad una niña y lograréis la formación de una familia honrada, un tesoro para la sociedad.»

Por lo que llevamos dicho se ve que, no

el amor á la humanidad, no el entusiasmo por la ciencia, no el deseo de formar una sociedad pacífica, inteligente y culta, sino el odio satánico á la Religión y á sus ministros, odio que inspira el club y antro masónico, fomenta el casino, el círculo y el periódico impío y se traduce en reformas de enseñanza, en proyectos diabólicos cuya tendencia es secularizar la escuela, quitando á la Iglesia la poca intervención que le queda en la inspección del magisterio, formando así una sociedad *libre, moderna é ilustrada*. ¡Ojalá esto nunca llegue á realizarse, porque, como ha dicho muy bien Chateaubriand: «Todo magisterio que no se inspire en las enseñanzas de la Iglesia es de contraproducentes efectos para la humanidad, puesto que la tranquilidad de la conciencia, la paz del hogar y la base de la vida y progreso de la sociedad se encuentran en la pública moralidad.»

Consecuencia legítima de lo que hemos dicho es el amor que debemos profesar á la Iglesia como protectora constante de la escuela, profundo respeto á la enseñanza y á cuanto á ella se refiera, complacencia en ser dirigidos por la Iglesia en la misión educadora é instructora de la juventud, lástima y aversión á toda enseñanza que se aparte ó destierre de su seno la doctrina del cristianismo y ánimo decidido para defender á la Iglesia de los injustos ataques de sus adversarios. Si así lo hacemos, mereceremos las bendiciones del cielo y el aplauso de los buenos. Adelante, pues; trabajemos por regenerar á la patria por medio de la enseñanza cristiana.

TOMÁS.

(De La Escuela Católica).

Para padres y maestros

LA HERENCIA EN LA EDUCACIÓN

Para educar bien al niño hay que estudiarle antes; pero este conocimiento no es completo, aunque el niño sea bien estudiado de presente, si no se refiere además á sus antecedentes y sobre todo á sus cualidades heredadas.

De aquí nace la necesidad de que el educador sepa lo que es la herencia.

La herencia es la ley biológica, en virtud de la cual todos los seres dotados de vida tienden á repetirse en sus descendientes.

La herencia es como la identidad de la especie.

La ley de herencia ha sido estudiada por célebres autores en las funciones fisiológicas de los seres organizados, en los instintos, en las facultades cognoscitivas (sensitivas y racionales,) en las pasiones y en los afectos, en los hábitos, en la historia y hasta en el carácter nacional, para inducir sus leyes y descubrir sus misterios; pero después de muchas observaciones y experiencias, de pruebas, contrapruebas y excepciones (cuyo estudio es curioso y ameno) se han concluido estas verdades.

La herencia, desde el punto de vista de los hechos, es una ley de la vida (ley biológica,) cuya causa es la identidad parcial de los elementos del ser de los padres y del hijo.

Todo animal hereda necesariamente de sus padres los caracteres de la especie (caracteres específicos.)

Los padres tienen tendencia á legar los caracteres psíquicos, generales é individuales, antiguos ó recientemente adquiridos. (1)

Uno de los padres puede ejercer influjo preponderante sobre la constitución mental del hijo.

Los descendientes heredan con frecuencia cualidades de sus antepasados sin parecerse á sus padres. (2)

Ciertas cualidades muy notables suelen manifestarse en los descendientes en la misma edad que se manifestaron en sus padres. (3)

De estas conclusiones puede hacerse alguna aplicación pedagógica.

Las cuatro últimas conclusiones, aunque se refieren á hechos contingentes, se cumplen tan á menudo, que no es posible prescindir de ellas en la obra de la educación.

Por estas conclusiones se explican fácil-

mente muchas cualidades de los niños que podrían ser mal juzgados sin dicho conocimiento.

Se notan á veces malas cualidades en los niños y quizá somos severos al apreciarlas, sin considerar que tales cualidades han sido heredadas, lo mismo que el color del pelo ó los rasgos de la fisonomía.

¡Cuántas veces se atenuarían los castigos si se pensase que los niños no pueden llevar toda la responsabilidad de sus actos, no sólo por el estudio imperfecto de sus facultades, sino también por consecuencias ineludibles de la ley de la herencia!

Pudiendo transmitirse por la herencia las buenas cualidades adquiridas, debe considerarse que, cuando se contribuye á formar, por ejemplo, buenos hábitos en un niño, no sólo se influye en un individuo, sino que acaso se influye en muchos de sus descendientes, con lo cual la eficacia de la educación es de una importancia que no podría sospecharse, si las leyes de la herencia no la hubieran revelado.

Bien se advierte en dichas leyes que las cualidades individuales, naturales ó adquiridas, no se transmiten necesariamente, y de esto se deduce:

Que no debe descuidarse la obra de la educación, aunque los antecedentes hereditarios sean favorables, por si la herencia no se cumple.

Que no debe desesperarse de la buena educación de un niño, aunque sus antecedentes hereditarios sean desfavorables, porque además de que la herencia no se cumple siempre, las malas cualidades (aunque sean heredadas) se modifican y hasta se anulan.

Por último, es necesario rectificar los medios de educación cuando se observa que la ley de herencia comienza á cumplirse en un niño respecto á las cualidades individuales de sus primogénitores.

R. B. y S.

(De El Riojano).

(1) Ley de herencia directa é inmediata.

(2) Atavismo.

(3) Ley de la herencia en épocas correspondientes.

El Mundo Pedagógico

Sr. Dr. de EL MAGISTERIO BALEAR.

La rutina en la enseñanza.—Un artículo interesante.—La coeducación de ambos sexos.—Sus inconvenientes.—Una escuela monstruo.

En las escuelas francesas el maestro debe tener, al empezar el año, un cuaderno llamado de preparación, que indica el plan de trabajo para todo el curso. Los inspectores, en sus visitas, no olvidan generalmente el examen de semejantes cuadernos.

Uno de los inspectores y escritores pedagógicos más notables, el Sr. Rayot, escribe, con este motivo, un interesante artículo en el último número del periódico *Le Volume*, con el título de «Restons jeunes», en el cual aconseja á los maestros que procuren huir de la rutina. «Es preciso — dice — que cada año introduzca el maestro en su enseñanza algo nuevo... Lo esencial en la enseñanza es evitar la rutina, no inmovilizarse en lo pasado, renovar sus procedimientos, sus lecciones y sus conocimientos, esto es mantenerse intelectualmente joven.»

Dejando aparte otras razones que aconsejan semejante renovación, tales como la de evitar que el maestro se convierta en mulo de noria, dando vueltas continuamente dentro del mismo círculo y repitiendo siempre lo mismo, «conviene que el maestro siga la evolución de los conocimientos, que procure estar al corriente de los descubrimientos más célebres é interesantes, que no se atenga á las nociones adquiridas en la preparación para el magisterio, que constituyen un patrimonio demasiado pobre de ideas. Es preciso, en fin, que alimente su pensamiento y abra nuevos horizontes á su espíritu.»

* *

Una de las cuestiones que más preocupan á los que tratan de cosas de educación, es el problema de la coeducación de adolescentes de ambos sexos. Esta cuestión dió lugar á animados debates en el último Congreso internacional de Nuremberg y en el más reciente de Lila.

En la infancia la coeducación es útil y práctica, y puede decirse que no ofrece graves inconvenientes cuando se trata de estudios superiores; pero en esa edad difícil de transición entre la infancia y la adolescencia, el problema presenta serias dificultades y lo creemos inaplicable. Los partidarios de este sistema solo aducen dos ejemplos: los de Firlandia y Dinamarca, donde, según los doctores Palmberg (de Helsingfors) y Axol (de Copenhague), no se han obtenido los mejores resultados, echándose de ver que semejante sistema resulta nocivo para el desarrollo fisiológico de la mujer.

El sistema en cuestión lo creemos completamente inaplicable en los países latinos. Si en los pueblos citados, pueblos septentrionales, donde la sangre es menos ardiente y las pasiones menos inflamables ha podido hacerse el ensayo sin gran peligro, no es lo mismo entre nosotros, donde la juventud es más precoz en todos sentidos y donde esto había de dar lugar á no pocos desórdenes. Si, aun á pesar de estar separados en este período crítico de la educación, los dos sexos, hay tantos abusos, especialmente cuando flaquea ó es nula la educación familiar, ¿qué sería si se echase á tierra esa especie de muro protector? Nuestros padres, que eran más previsores y prudentes que nosotros y que estaban menos expuestos á la depravación intelectual, condensaron el resultado de su experiencia en algunos refranes tan expresivos como los siguientes: Entre santa y santo, pared de cal y canto, y El fuego junto á la estopa, viene el diablo y sopla.

Los Estados Unidos tienen el monopolio de todo lo monstruoso y extraordinario. Recientemente, decía un periódico, que se trataba de edificar en Nueva York una casa de cuarenta pisos, especie de Torre de Babel. Hoy dice la *Revue Universelle*, que acaba de inaugurarse en la citada ciudad una escuela monstruo. Tiene 4.000 pupitres ocupados por niños de 8 á 12 años. Hay en ella salas de baño, piscinas, salas de descanso con hamacas, comedores para los que quieren comer algo durante las recreaciones, y, por último, una sala con camas, botiquin y tres enfermeras, para el caso en que ocurra un

accidente. Dicha escuela, que es simplemente externa tiene la friolera de 100 profesores.

MIGUEL DE TORO GÓMEZ.

París 12 de Diciembre de 1905.

Enseñanza de la lectura por la escritura

El niño, desde el primer momento que entra en la escuela, es necesario que sepa escribir lo que lea y leer lo que escriba: que la lectura y la escritura mutuamente se completen y repasen y que se den á la par y simultáneamente estas dos materias del programa de la escuela, es lo que constituye el procedimiento llamado de *la lectura por la escritura*.

Este procedimiento aparta de la escuela el rutinarismo y la monotonía que resulta de la enseñanza de la lectura por el deletreo, y de la escritura por los palotes, ganchos y eles; crea el interés con la variedad y novedad de ejercicios; hace que el niño vea prácticamente el resultado de sus trabajos, y le inspira confianza en sus propias fuerzas para poder continuar por los áridos senderos de estas enseñanzas: es el más puesto al alcance de los educandos.

Para la práctica de este procedimiento, el maestro enuncia de viva voz una frase corta, sencilla, agradable, atractiva é inteligible para los niños, haciendo que la analicen en palabras. Hecho esto tomará el maestro una de ellas que tenga un par de sílabas y la escribirá en el encerado procurando que los niños ejecuten lo propio en su pizarrita y enseguida se procederá á leer la palabra escrita, haciendo que los alumnos aprendan las diferentes articulaciones y el modo de representarlas por escrito, sin darles el nombre de las letras, que no es necesario para ello. Luego se buscarán otras palabras en que entren las mismas articulaciones de la palabra que hemos tomado por modelo, las que el maestro escribirá en el encerado y los niños también las escribirán, pero haciendo que las lean al momento.

Cuando sepan leer y escribir las palabras, se procederá de igual manera para enseñar las frases, cláusulas y períodos. Hase

de tener presente que no siempre han de ver escrita la palabra de que se trate, sino que es necesario que cuando sepan hacer este ejercicio, se proceda á dictarles las palabras ó frases, corrigiendo luego las faltas individual ó colectivamente.

Por fin, cuando los alumnos sepan practicar estos ejercicios con corrección y soltura, el maestro hará que escriban de su iniciativa las palabras ó frases que ellos mismos piensen, sin que las copien ni se las dicten, las que el maestro irá corrigiendo. Todos estos ejercicios pueden hacerse primeramente en pizarritas, luego en papel rayado y por fin en papel de barba, para que los niños se acostumbren, no sólo á escribir sin papel rayado, sino hasta y principalmente sin falsilla.

J. SABATÉ.

(De *El Magisterio Tarraconense*).

CRASO ERROR

Cuando yo, allá en la Isla de Cuba, joven aún y siendo maestro público leía que en España el 70 por ciento de sus habitantes no sabían leer y escribir, me resistía á creerlo. Natural de la provincia de Barcelona, y habitante en ella hasta mi mayor edad, sabía que más de un 90 por ciento de los niños comprendidos en la edad escolar asistían á una ú otra escuela; y que en los mayores de edad no era tan numeroso el analfabetismo como decía la Estadística general.

El tratado de París me trajo á España, más como militar que como maestro, pero como quiera que mis aficiones están por lo último, la casualidad me llevó á regentar escuela en una industrial villa de la provincia de Gerona. En este destino ratifiqué la antigua opinión de que era exagerado el concepto analfabético que de España se tenía.

Por motivos de salud, *ganancias de la guerra*, diría algún jocosos, me vi obligado á trasladarme á esta hermosa y más templada provincia; y aquí en donde las retribuciones están concertadas en casi todos los Ayuntamientos, que la primera enseñanza

es *verdaderamente* gratuita, he tenido que cambiar el criterio que en mi mente había forjado, y mal que pese á mi amor propio como español amante de la patria, he de reconocer que desgraciadamente hay en España un grandísimo contingente de ciudadanos que no conocen el a, b, c.

La culpa no es de los maestros, llámense oficiales, privados, religiosos ó laicos. El mal radica en el abandono punible que muchos padres tienen á sus hijos en lo que á la primera enseñanza se refiere.

Del descuido ó la aberración de padres ó tutores ha nacido la necesidad de establecer castigos á los que no mandan sus hijos á la escuela, castigos que no llegan á imponerse por falta de energía en los encargados de hacerlos cumplir, y por descuido en más altas autoridades.

Y no se diga que es por falta de elementos la no asistencia á la escuela, porque los hechos demuestran que ésta es más constante en las comarcas donde las retribuciones se cobran directamente de los padres, que en aquellas que están convenidas. Triste realidad que pone de manifiesto que á una cosa se tiene mayor estimación cuanto más cara cuesta.

Ante la sorpresa recibida por la importancia nula que á la enseñanza dan estos labradores, contéstame los mejor informados que aquí aún asisten dos ó tres meses al año — en verano, — mientras que hay provincias eminentemente agrícolas como ésta, en las cuales la mayoría de niños de muchísimos pueblos ni siquiera llegan á saludar la escuela.

No habrá seguramente un Alcalde á quien no sea muy sensible presentar quejella contra una pobre viuda ó un mísero jornalero, y no habrá Juez municipal que sin dolor del alma, imponga dos pesetas de multa á un infeliz. Mas ¿será posible realizar la magna obra de regenerar á un pueblo, si se deja burlada la Ley, por fútiles consideraciones?

La concesión en favor de uno, crea el derecho en favor de otro. Tras las concesiones viene el abuso. Y el abuso entroniza la ignorancia y las malas costumbres.

Si el padre cree que en la escuela A enseñan poco, envíe su hijo á la escuela B, que por poco que en ésta le enseñen, siem-

pre será mucho más de lo que el muchacho podrá aprender jugando á la pelota ó destruyendo nidos en las afueras de la población.

Esto es tan claro y tan elemental, que no necesita explicación.

Y ya que se obstinan algunos padres contra toda razón en no enviar sus hijos á la escuela, las autoridades, superiores é inferiores, velando por la cultura general, que es el bien común, debieran aplicarles las penas que las leyes y el buen sentido aconsejan.

En esto, disminuiría rápidamente el analfabetismo que tanto nos deprime en el concepto culto de Europa.

P. ROIG.

(De *El Magisterio Tarraconense*.)

SECCIÓN DE NOTICIAS

Por la orden de 11 de enero de este año la Subsecretaría, resolviendo un recurso del Maestro de Barajas de Meló (Cuenca), reconoce el derecho al cobro de retribución personal en las clases de adultos.

De la Provincia

La Excma. Diputación Provincial ha librado el importe del Aumento Gradual de sueldo de la anualidad corriente.

En la Habilitación se hará efectivo dicho emolumento á los Maestros que gusten cobrarlo desde luego, y será girado á las sucursales con la próxima paga á los que no lo hayan recogido á la fecha del pago del diciembre.

Contra lo que se esperaba no se han recibido todavía los libramientos para el pago de la mensualidad de diciembre á los Maestros de Mallorca, á pesar de que las nóminas fueron remitidas el siete del corriente á la Ordenación de Pagos. Creemos sin embargo que no se hará esperar el abono de dichos haberes, pues circulan rumores de que se arbitrarán recursos para que no quede en España ningún Maestro sin cobrar el presente mes.

La importante y artística Revista de bordados y labores de señora, que con el título de *El Consultor de los Bordados* vé la luz pública en Barcelona, ha publicado el cuaderno n.º 8 correspondiente al día 16 del corriente mes.

La elegante especialidad de cuantos dibujos para bordados en blanco y color publica esta revista, como también el gran número de escogidos y originales modelos de labores de uso y adorno que da á conocer, la hace tan indispensable á todos los centros docentes como necesaria á todas las clases sociales.

Se suscribe en Barcelona, calle del Pino, número 16.

Asociación Provincial de Maestros

DE LAS BALEARES

Se convoca á Junta General extraordinaria á los señores Asociados para el próximo domingo 31 del corriente á las diez y media de la mañana, á fin de darles cuenta del informe de la comisión nombrada para dictaminar sobre la proposición presentada á la Junta General en la sesión últimamente celebrada y referente al siguiente extremo: que la administración del Centro, corra á cargo de la Junta Directiva de la Asociación.

Palma 23 de diciembre de 1905.—Por acuerdo de la Junta Directiva.—El Secretario, *Antonio Crespi*.

Libro de balde

Colección de Trozos literarios y poéticos, recopilados por D. Enrique Sanchez y Rueda, para uso no solamente de Maestros y discípulos, sino en general para toda clase de personas, sea cualquiera la esfera de la sociedad á que pertenezcan. ¡SEISCIENTAS OCHO PÁGINAS DE LECTURA AMENÍSIMA! Sabemos que los Maestros, desgraciadamente en ésta nuestra querida Patria, están muy olvidados y que más olvidadas suelen estar aún sus pagas.

Conocemos obras de la índole de la que se anuncia que no están al alcance de las fortunas de muchos Profesores de Escuela

de provincias, como tampoco las pueden adquirir por idéntica razón los alumnos de esas Escuelas y aún de Centros docentes más importantes, como Seminarios, Escuelas normales é Institutos. Y estas obras, apesar de su *precio*, no tienen la novedad que se requiere hoy día, pues suelen ser Trozos anticuados ya, y hoy hay que reconocer que no se escribe como antes. Nuestra colección reúne á un *precio ínfimo*, lo más ínfimo posible; UNA PESETA, una novedad grande, puesto que señala Trozos no elegidos por nadie, y aunque anota algunos, de nuestros Escritores de la Edad de Oro, se extiende principalmente en los de Escritores contemporáneos, en cuya manera de escribir debe fijarse hoy la juventud de nuestras Escuelas.

Hemos visto obras de menos páginas y mucho menos contenido que la nuestra por las que, con el desahogo propio de gente que no mira más que el lucro, se piden ¡CUATRO! ¡SIETE! y hasta ¡OCHO PESETAS!

Esta obra sirve de lectura y como *premio* en todas las escuelas y sólo vale: UNA PESETA.

Con encuadernación de lujo, seis reales. De venta en las principales librerías de Madrid y provincias.

DALMÁU CARLES & C.^ª-Editores-GERONA

OBRA NUEVA

El Primer Manuscrito

POR

D. José Dalmáu Carles

Fondo del libro:—Lecturas educativas.—Lecciones de Cosas.—Género epistolar.—Ejercicios de recitación.—Ejercicios de reflexión.—Biografías.—100 grabados.

Es un libro sumamente original é interesante. Páginas á dos colores y cubierta en hermosísimo cromo. Docena de ejemplares, 10 pesetas.—Pidanse ejemplares gratis.

Tip. de B. Rotger

Asociación Provincial de Maestros de Baleares

Cuenta del movimiento de fondos desde el 1.º de julio del corriente año hasta la fecha.

1905 Pts. Cts.

VII-1.º—Existencia: En el Fomento.	124'62	
En la Caja de Ahorros.	2.286'18	
En metálico.	1.524'59	
Valor de los anticipos.	411'21	
	<hr/>	
	4.346'60	4.346'60

Ingresado:

VII.—Beneficio de la Habilitación, junio.	86'73	
Producto de impresos.	152'93	
VIII.—Beneficio Habilitación, julio.	55'21	
IX.—Id. agosto.	48'51	
X.—Producto de impresos, 37'70.	37'70	
Cuotas asoc. Palma 3.º trim.	121'	
Id. Inca.	83'50	
Id. Manacor.	71'	
Id. Palma privados.	62'	
Id. Menorca.	48'	
Id jubilados, 1903 y 04.	73'50	
Beneficio Habilitación sbre.	73'74	
XI.—Id. octubre.	73'46	
Cuotas maestros privados de pueblos 2.º trimestre.	35'	
Id Ibiza, tercer id.	17'50	
Id Palma, 4.º id.	130'	
Id. Inca, id. id.	84'	
Id. Manacor, id. id.	71'	
Id. Palma, privados, 4.º tri.	57'50	
Id. Menorca, id. id.	49'60	
Beneficio Habilitación nbre.	106'57	
Producto de impresos, Mallorca.	224'32	
Id. en el Centro.	60'80	
Id. en Menorca 1905.	85'	
	<hr/>	
	6.253'77.	

Pagado:

VII.—Al Sr. Rotger.	191'	
VIII.—Tercer trimestre de contribución industrial.	17'87	
IX.—Id. reparto del MAGISTERIO dentro Palma.	15'	
Al Sr. Rotger, impresión de modelos.	235'	
X.—10 p ⁸ venta de impresos al conserje.	3'80	
Gratificación por el cartero, tercer trimestre.	5'	
Gastos de oficina.	4'	
10 p ⁸ cobranza en Palma.	6'20	
Contribución 4.º trimestre.	17'87	
XII.—Al Sr. Rotger, impresión del MAGISTERIO, tercer trim.	215'50	
Franqueo y oficinas.	2'85	
10 p ⁸ al cobrador de los pueblos.	3'50	
10 p ⁸ de venta al conserje.	6'20	
10 p ⁸ de cobranza en Palma.	5'75	
	<hr/>	
	729'54	

Comparación:

Ingresado.	6.254'77	
Pagado.	729'54	
Existencia.	5.525'23	

Arqueo de la fecha:

En el Fomento.	226'47	
Caja de Ahorros.	2.750'18	
En metálico.	1.768'08	
Anticipos.	780'50	
	<hr/>	
	5.525'23	5.525'23

Aprobado por la Junta General en sesión del 22 diciembre de 1905.—El Depositario: Pedro J. Ordinas.—Interviene: El Secretario. Antonio Crespi.